



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

ENERO DE 1992 VOLUMEN XV Nº 1

MYANMAR

Premio Nobel de la Paz para presa de conciencia

LA presa de conciencia myanmara Daw Aung San Suu Kyi ha recibido el Premio Nobel de la Paz de 1991. Sus familiares aceptaron el premio en su nombre durante la ceremonia oficial celebrada en Oslo el 10 de diciembre de 1991, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Aung San Suu Kyi, de 46 años, madre de dos hijos, es hija del general Aung San, héroe de la independencia de Myanmar asesinado en 1947. Mantenido bajo arresto domiciliario en su residencia de Yangon, en un aislamiento casi total desde julio de 1989. Aung San Suu Kyi es líder de la Liga Nacional para la Democracia (LND), partido del que fue cofundadora durante el movimiento democrático myanmaro de 1988. A pesar de que la LND obtuvo el 80 por ciento de los escaños parlamentarios en las elecciones de mayo de 1990, el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público (CEROP), autoridad militar que gobierna Myanmar, no ha entregado el mando a las autoridades civiles electas.

Aung Saan Suu Kyi está recluida en aplicación de la Ley de Protección del Estado de 1975, que trata de las presuntas amenazas a la seguridad del Estado. En agosto de 1991, el CEROP aumentó en dos años el periodo de detención sin cargos ni juicio que puede imponerse conforme a esta ley, que

pasó a ser de cinco años.

En un ensayo publicado en julio de 1991, Aung San Suu Kyi escribió: «No es el poder lo que corrompe sino el miedo...En un

sistema que niega la existencia de derechos humanos fundamentales, el miedo es la orden del día. Miedo a la cárcel, a la tortura o a la muerte...».



Aung San Suu Kyi, detenida sin cargos ni juicio en Myanmar desde julio de 1989. © Reuters

MARRUECOS

Nuevas excarcelaciones en Tazmamert

LA mayoría de los militares detenidos recluidos desde hace 18 años en régimen de incomunicación en un centro de detención secreto en Tazmamert han sido puestos en libertad desde la aparente demolición del centro en septiembre de 1991.

Las condenas de algunos de los recién liberados se habían cumplido 17 años atrás: en 1972, Abdelkrim Chaoui y Abderrahmane Sadki recibieron penas de tres años de cárcel; Abdelaziz Binbine, una pena de 10 años.

De los 61 miembros de las fuerzas armadas que se cree fueron transferidos de la Prisión Central de Kenitra a Tazmamert el 7 de agosto de 1973, parece que al menos 30 murieron bajo custodia, muchos de ellos como resultado de las duras condiciones penitenciarias. Hamid Bendourou fue la última víctima de Tazmamert: falleció en marzo de 1991.

AI también ha recibido confirmación de que los tres hermanos Bourequat, que "desaparecieron" en 1973, pasaron cierto tiempo recluidos en Tazmamert. No obstante, no han sido excarcelados y se desconoce su actual lugar de detención. Otros dos presos, Mohamed Raiss y Achour Ghani, ambos condenados a cadena perpetua, han sido trasladados de nuevo a la Prisión Central de Kenitra y se les permite recibir visitas de sus familiares. Se dice que su salud es precaria.

LLAMADA INTERNACIONAL

EL Boletín de AI presenta a partir de este mes una nueva página 2: «Llamada internacional», con la que AI desea fomentar el envío de llamamientos desde cualquier rincón del mundo en favor de las víctimas de todo tipo de violaciones de los derechos humanos. «Llamada internacional» sustituye a los «Presos del Mes», que se centraba exclusivamente en los presos de conciencia.

Cada mes pediremos a nuestros lectores que envíen llamamientos en favor de las víctimas que presentemos en «Llamada internacional». Podrán devolverle la libertad a un preso de conciencia, o poner fin a la tortura o hacer que reaparezca con vida un «desaparecido». Podrán hasta evitar una ejecución.

Las víctimas son numerosas; los abusos, de todo tipo. Cada mensaje es útil y necesario. Para más información: página 2.

Representantes de AI visitan Bolivia

DOS representantes de AI visitaron Bolivia del 23 de septiembre al 3 de octubre de 1991 para evaluar la situación de los derechos humanos en el país. Se reunieron con miembros de organizaciones de derechos humanos y sindicales, y se entrevistaron con familiares y abogados de presos políticos detenidos en 1989 y 1990 para recoger información sobre las quejas de que los presos habían sido maltratados y torturados.

Los representantes de AI plantearon estos casos al ministro del Interior, y reiteraron las preocupaciones de la organización en torno a otros casos de violaciones

de derechos humanos sin investigar. Dichos casos incluían denuncias de tortura de personas detenidas por periodos breves, ejecución extrajudicial y la negativa a prestar asistencia médica a una presa política. El ministro manifestó que estudiaría los casos y respondería a los planteamientos de AI.

Los representantes de AI también obtuvieron nuevos datos sobre el Juicio de Responsabilidades contra el ex presidente general Luis García Meza y 54 coacusados de graves violaciones de derechos humanos cometidas entre 1980 y 1981.

Libres
¡ayuda!

LLAMADA INTERNACIONAL

Una palabra suya a las autoridades puede hacer milagros por las personas de las que hablamos en esta página, víctimas todas ellas de violaciones de los derechos humanos.

Una palabra suya podría devolverle la libertad a un preso de conciencia, o poner fin a la tortura. Podría hacer reaparecer a un "desaparecido". O evitar una ejecución.

Las víctimas son numerosas; los abusos, de todo tipo. Cada mensaje es útil y necesario.

ARABIA SAUDITA

'Ali Hassan al-Amrad: de 23 años, oriundo de Khuwaldiyya, en al-Qatif, se cree que está detenido sin cargos ni juicio en la cárcel de al-Mabahith al-'Ammā, en al-Dammam.

'Ali Hassan al-Amrad es un musulmán chiita, y parece que lo detuvieron por sospechase que simpatizaba con la proscrita *Munadhamat al-Thawra al-Islamiyya fil Jazira al-'Arabiyya* (ORIPA, Organización de la Revolución Islámica en la Península Arábiga). Fue aprehendido el 1 de julio de 1991 en la oficina de pasaportes de al-Dammam, en la Provincia Oriental de Arabia Saudita, e inicialmente lo retuvieron en la prisión del Departamento General de Inteligencia de al-Qatif.

La ORIPA fue fundada en 1975, y es el principal grupo or-

ni juicio.

AI considera que 'Ali Hassan al-Amrad es un preso de conciencia detenido únicamente por expresar pacíficamente sus opiniones políticas.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: El Custodio de los Dos Lugares Sagrados/S.M. el Rey Fahd bin 'Abd al-'Aziz/Oficina del Custodio de los Dos Lugares Sagrados/Riad/Arabia Saudita. □

HAÍTÍ

Camille César y Paul Camille Bazile: detenidos, según informes, el 2 de octubre de 1991. El 7 de octubre se supo que sus cuerpos, acribillados a balazos, estaban depositados en la morgue de Puerto Príncipe, pero el 9 de octubre ya se los habían llevado y nunca se los ha vuelto a encontrar.

Camille César, director del cementerio de Puerto Príncipe, y Paul Camille Bazile, organizador de un centro de asistencia diurna en Carrefour, eran miembros del Frente Nacional para el Cambio y la Democracia (FNCD), partido político que apoyó al presidente Jean-Bertrand Aristide durante las elecciones democráticas de diciembre de 1990. Tras el golpe de Estado del 30 de septiembre

de 1991, con el que se derrocó al gobierno del presidente Aristide, las fuerzas de seguridad han sido responsables de centenares de ejecuciones extrajudiciales, además de palizas y detenciones arbitrarias. Entre las víctimas se han contado miembros del gabinete del presidente Aristide, miembros del FNCD, y simpatizantes reales o presuntos del ex presidente, incluyendo residentes de las zonas humildes y miembros de organizaciones populares y religiosas.

Según testigos presenciales, Camille César y Paul Camille Bazile fueron aprehendidos por siete u ocho hombres armados, algunos de uniforme militar, el 2 de octubre de 1991, en las afueras de Puerto Príncipe. Cinco días después, el personal de la morgue de Puerto Príncipe reconoció el cadáver de Camille César y notificó de ello a sus familiares. Parece, sin embargo, que el 9 de octubre, cuando éstos llegaron a la morgue para hacer los preparativos para los funerales, descubrieron que se habían llevado los cuerpos de los dos hombres. Se cree que fueron robados por orden de las fuerzas de seguridad y sepultados en fosas comunes.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo una investigación inmediata e imparcial de las circunstancias en que encontraron la muerte Camille César y Paul Camille Bazile, que se publiquen los resultados de la investigación y que los responsables sean llevados ante la justicia, al: Maître Jean-Jacques Honorat/Premier Ministre, Ministère des Affaires Étrangères/Présidence de la République de Haïti/Palais National/Port-au-Prince/Haïti. □

SRI LANKA

Kandasamy Sivasithamparanathan, su esposa Pushparani, sus dos hijos de cuatro y dos años de edad y otros tres familiares de Pushparani: "desaparecieron" tras su detención, el 26 de noviembre de 1990, en un puesto de control de la policía en Valathapiddy, en las cercanías de Amparai, en el este de Sri Lanka.

La familia, de origen tamil, que residía en Ninthavur, distrito de Amparai, iba de camino a Colombo para asistir a un casamiento cuando la policía paró al autobús en que viajaba. Según información no oficial recibida por otros familiares dos semanas después, el grupo fue llevado a un campamento militar en Kondavattavan, cerca de Amparai. Sin embargo, en agosto de 1991 las autoridades aún no habían comunicado su paradero exacto a los familiares, a pesar de las insistentes peticiones de éstos.

AI se ha enterado recientemente de que el Sr. Dharmasingham, conductor del autobús, quien presencié la detención y prestó declaración ante la policía de Amparai, fue secuestrado a su vez en mayo de 1991 por un grupo de hombres no identificados en una parada de autobús de Amparai. Se desconoce su paradero. Se cree que otros testigos del secuestro de la familia no han facilitado información a la policía por temor a

las represalias.

En junio de 1990 se produjeron enfrentamientos armados en el norte y este de Sri Lanka entre las fuerzas del gobierno y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (TLET). Desde entonces, el gobierno ha recobrado el control de ciertas zonas en el norte y el este, pero la península de Jaffna sigue en manos de los TLET. Se han recibido denuncias de graves abusos cometidos por ambas partes. Se cree que las fuerzas del gobierno han sido responsables de varios millares de "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales de civiles tamiles, incluyendo a muchas personas oriundas del este de Sri Lanka.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo una investigación imparcial de la "desaparición" de Kandasamy Sivasithamparanathan y seis miembros de su familia al: Excmo. Sr. Presidente Ranasinghe Premadasa/Secretaría de la Presidencia/Republic Square/Colombo 1/Sri Lanka. □



'Ali Hassan al-Amrad ganizado de oposición chiita en Arabia Saudita. Ha definido su meta principal como «educar e ilustrar a las masas». Ha afirmado que en Arabia Saudita se discrimina contra la comunidad chiita, y ha reclamado para ésta la igualdad ante la ley. Que AI sepa, ninguna de las publicaciones o declaraciones públicas de la ORIPA aboga por la violencia o la acción armada. Los llamamientos de AI a las autoridades sauditas en favor de otros presos de conciencia sospechosos de pertenecer a la ORIPA no han recibido respuesta alguna. Desde 1979, centenares de presuntos miembros o simpatizantes de la ORIPA han sido encarcelados sin cargos



ENFOQUE amnistía internacional

Libertad de información

El 8 de julio de 1991, el periodista Luis Antonio Morales Ortega, conocido por sus investigaciones de violaciones de derechos humanos en su Perú natal, anunció en la emisora local *Radio Wari* que había sido amenazado de muerte por el Comando de Liberación Antiterrorista, grupo paramilitar al que se cree vinculado con las fuerzas de seguridad peruanas. Cinco días después, dos hombres jóvenes lo abatieron a tiros desde un automóvil en marcha mientras trataba de refugiarse en la casa de un familiar en la ciudad de Huamanga, departamento de Ayacucho.

El mes anterior, el Comando de Liberación Antiterrorista había amenazado a los empleados de *Radio Wari* para obligarles a transmitir amenazas de muerte contra otros dos periodistas que habían imputado abusos a las fuerzas de seguridad: « [...] le decimos al rata, delincuente, terrorista, enmascarado de periodista, al maldito perro Magno Sosa Rojas [...] que morirá como perro degollado [...] estamos milimetrando sus pasos, sus días están contados [...] ».

Desde 1982, cuando Ayacucho pasó a estar bajo control militar, los periodistas que han puesto de relieve, a nivel nacional e internacional, las violaciones de derechos humanos se han convertido en blanco de las fuerzas de seguridad o de los grupos paramilitares vinculados a éstas: no menos de 15 periodistas han sido asesinados en el departamento de Ayacucho en los últimos nueve años.

Pero no es sólo en Ayacucho donde peligran los trabajadores de la prensa. En agosto de 1991, el Comando de Liberación Antiterrorista amenazó de muerte a Jorge Chávez Morales, de *La República*, diario limeño que ha dado amplio espacio a reportajes sobre derechos humanos.

En numerosos países, los periodistas que intentan sacar a la luz los abusos se convierten a su vez en víctimas. A algunos los asesinan sin más; a otros los amordaza la cárcel o la amenaza de quitarles la libertad. También los ensayistas, novelistas y poetas en cuya voz se detecta una crítica de las autoridades se arriesgan a ser



Unos periodistas filman la manifestación sindical filipina del 1° de mayo de 1987. Según el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

detenidos, encarcelados, torturados y, en algunos casos, asesinados. Algunos se convierten en presos de conciencia, encarcelados debido a sus actividades profesionales o porque han ejercitado su derecho a la libertad de expresión.

En Malawi, Jack Mapanje, un poeta de fama internacional y preso de conciencia desde el 25 de septiembre de 1987, fue puesto en libertad el 10 de mayo de 1991: casi cuatro años de detención sin cargos ni juicio. Conforme al Decreto de Seguridad Pública, no se anunció oficialmente el motivo de su detención, pero según la creencia general la creciente politización de su poesía le había granjeado la antipatía de las autoridades.

En Colombo, Sri Lanka, en la madrugada del 18 de febrero de 1990, Richard de Zoysa, actor, periodista y locutor, fue secuestrado en su domicilio por seis hombres armados; uno o dos, según parece, vestían uniforme policial. Al día siguiente, el mar arrojó su cuerpo desnudo en una playa cercana. La autopsia constató que Richard de Zoysa había sufrido una muerte instantánea, causada por heridas de bala efectuadas a quemarropa en el cuello y la cabeza.

La prensa nacional e internacional ha hecho especulaciones sobre los posibles motivos del secuestro y muerte de Richard de Zoysa. El asesinato podría estar vinculado con la "desaparición", en enero de 1990, de Lakshman Perera. Éste había presentado una obra de teatro escrita por Richard de Zoysa, titulada *Me Kauda? Mokada Karanne?* ("¿Quién es? ¿Qué hace?"), frase empleada durante las elecciones presidenciales de diciembre de 1988 para aludir al presidente Ranasinghe Premadasa. Otra fuentes han conjeturado que Richard de Zoysa fue asesinado como represalia por sus reportajes sobre la situación de los derechos humanos en Sri Lanka.

En junio de 1990, la Dra. Manorani Saravanamuttu, madre de Richard de Zoysa, y Batty Weerakoon, el abogado que la representó durante la investigación judicial del secuestro y asesinato de su hijo, recibieron una serie de amenazas de muerte en las que se los conminaba a abandonar el caso. La Dra. Saravanamuttu, que había presenciado el secuestro, había identificado a un subcomisario de la policía como uno de los autores del hecho.

La investigación judicial fue abandonada el 30 de agosto de 1990, y no se ha tomado medida

alguna contra este funcionario policial.

En Guatemala, los periodistas nacionales y extranjeros siguen recibiendo amenazas formuladas, al parecer, por miembros de las fuerzas de seguridad o por personas que actúan con el apoyo de éstas. Algunos se han sentido impelidos a abandonar el país para preservar su seguridad personal. Otros han sido agredidos abiertamente.

En octubre de 1990, mientras viajaba en su automóvil en Ciudad de Guatemala, el periodista local Byron Barrera Ortiz fue blanco de los disparos de dos hombres que viajaban en una motocicleta. Su esposa, Refugio Araceli Villanueva, que también viajaba en el automóvil, murió instantáneamente; Byron Barrera y un amigo que los acompañaba resultaron heridos. Poco después del atentado, el periodista emigró del país con sus dos hijos.

Posteriormente, Byron Barrera declaró que el chaleco a prueba de balas que llevaba le había salvado la vida. El día anterior al tiroteo, dos hombres lo habían seguido en una motocicleta; había dado parte del incidente a la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de Guatemala, que había prometido llevar a cabo una investigación.

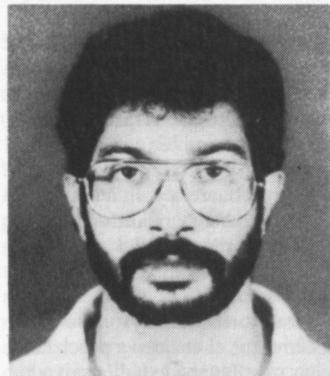
Byron Barrera había regresado a Guatemala en 1985 tras varios años en el exilio. Era director de la Agencia Centroamericana de Noticias y vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala. Había sido director del semanario *La Época*, que había publicado muchos artículos críticos del gobierno, hasta julio de 1988, fecha en que las oficinas del órgano de prensa fueron objeto de un ataque incendiario, lanzado, según se cree, por las fuerzas de seguridad. El semanario nunca volvió a ver la luz.

El 10 de agosto de 1991, Byron Barrera regresó a Guatemala para prestar declaración ante el Juzgado Quinto de Paz Penal en Amatitlán, departamento de Guatemala, que se encargaba de investigar el caso. Mientras estaba allí, declaró a la prensa que creía que miembros de las fuerzas de seguridad habían participado en el atentado contra su vida.

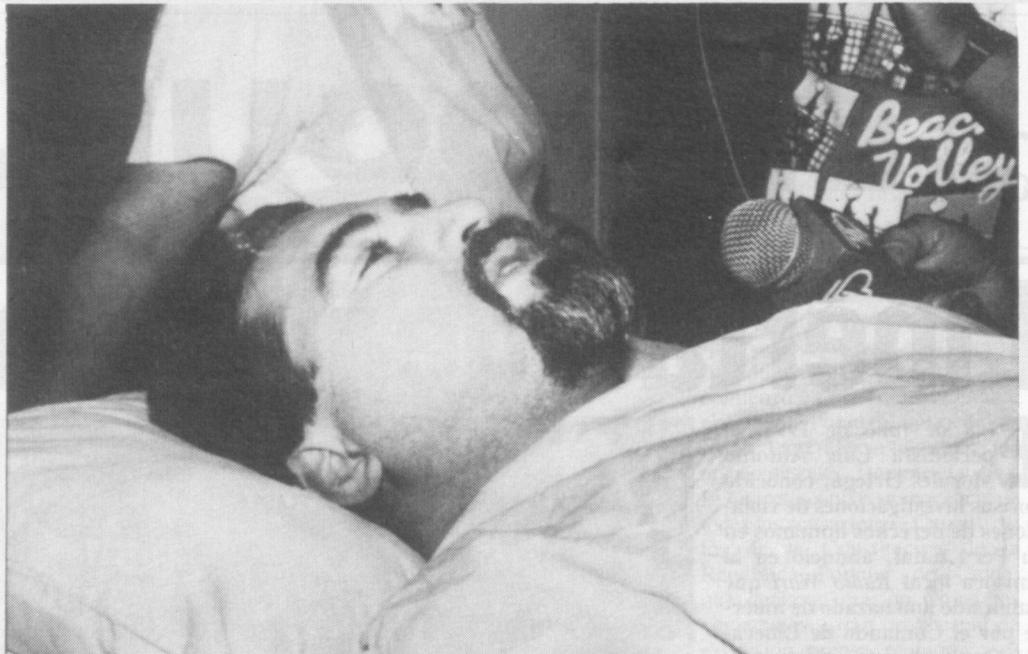
Los periodistas guatemaltecos como Juan Carlos Ruiz de *Crónica*, Hugo García de *Gráfico* y Silvino Velásquez de *Prensa Libre*, recibieron llamadas telefónicas anónimas advirtiéndoles que interrumpieran sus reportajes sobre casos notorios de presunta participación de personal militar en violaciones de derechos humanos, incluyendo el ataque contra Byron Barrera.

En algunos países, las autoridades imponen cargos penales a quienes se atreven a publicar críticas abiertas o implícitas de las autoridades, como "desacato", "diseminación de información falsa" y "sedición".

En enero de 1991, dos conocidos periodistas de Camerún fueron condenados por publicar un artículo que criticaba al gobierno. Pius Njawé, director de *Le Messenger* (El Mensajero), periódico de Douala, y Célestin Monga, autor del artículo en cuestión, fueron acusados de desacato al jefe de Estado, los tribunales y los miembros de la Asamblea Nacional de Camerún. A pesar de las protestas que estallaron a nivel nacional, los dos fueron declarados



Richard de Zoysa, periodista, locutor y actor, fue secuestrado y asesinado en febrero de 1990 por hombres armados, entre los que se dice había un policía. Su muerte se debió al parecer a sus reportajes sobre abusos en Sri Lanka.



Byron Barrera, periodista guatemalteco, hospitalizado en octubre de 1990 tras un atentado contra su vida en el que su esposa resultó muerta. Posteriormente declaró que las fuerzas armadas estaban implicadas en el atentado.

Cronica

culpables de "desacato a la Asamblea Nacional": los multaron y les impusieron penas de cárcel condicionales.

En diciembre de 1990, el gobierno camerunés promulgó una serie de leyes con la finalidad de atenuar la voz de la prensa. Las leyes facultaban a las autoridades a embargar o procribir periódicos «en caso de conflicto con los principios de la política oficial». En varias ocasiones, a principios de 1991, las autoridades se incautaron de ejemplares de *Le Messenger*. Una de dichas confiscaciones tuvo lugar en abril, tras la publicación de los nombres de todas las personas condenadas o detenidas administrativamente en relación con un intento de golpe de Estado en 1984. El artículo describía las deplorables condiciones en que las tenían recluidas y nombraba a los presos fallecidos en la cárcel de Nkondengui desde 1984. En septiembre, las autoridades proscibieron a *Le Messenger* y a otros cuatro periódicos.

En Corea del Sur, Chang Ui-gyun, editor de libros sobre la historia antigua de Corea, se encuentra cumpliendo una pena de ocho años de cárcel impuesta en virtud de la Ley de Seguridad Pública. En 1982 le revocaron el permiso de publicación, después de un libro de poesía que criticaba al gobierno. Posteriormente, Chang Ui-gyun pasó dos años en Japón estudiando la historia antigua de Corea en la Universidad de Kioto; allí, al parecer, discutió las propuestas de Corea del Norte para la reunificación de la península coreana. En mayo de 1986 organizó una reunión sobre la unificación de Corea, reunión en que se cantó una canción que había escrito sobre este tema.

Poco después de su regreso a

Corea del Sur en 1987, Chang Ui-gyun fue detenido y acusado formalmente de varios delitos —incluyendo el de divulgar secretos de Estado— en aplicación de la Ley de Seguridad Pública. Rechazó todos los cargos de espionaje, pero fue declarado culpable y encarcelado. AI cree que Chang Ui-gyun está recluido debido a sus opiniones y actividades políticas pacíficas, y que los cargos de espionaje no han sido probados.

En Ruanda, al menos 30 personas acusadas de delitos relacionados con la libertad de expresión y asociación fueron enjuiciadas entre marzo y octubre de 1990. En 1991 tuvieron lugar más detenciones y juicios de periodistas. Aunque durante los últimos dos años han empezado a publicarse muchos periódicos, el gobierno no se ha mostrado dispuesto a tolerar las críticas de los funcionarios o la política del gobierno. Rwabukwisi Vincent, director del periódico *Kanguka*, fue detenido en julio de 1990, y acusado de "poner en peligro la seguridad del Estado". El motivo fue, al parecer, que se había trasladado a la capital de Kenia, Nairobi, para reunirse con exilados ruandeses, incluyendo al ex rey de Ruanda. En dos ocasiones el Tribunal de Seguridad del Estado hubo de declararlo inocente por falta de pruebas. Pero en octubre de 1990, cuando unos exilados ruandeses asentados en Uganda lanzaron un ataque contra la frontera norte de Ruanda, el mismo Tribunal lo condenó a 15 años de cárcel, aparentemente sin que hubiera nuevas pruebas. En mayo de 1991, Rwabukwisi Vincent fue puesto en libertad, por orden del Tribunal de Casación, en espera de un nuevo juicio ante el Tribunal de Seguridad del Estado. Un mes después,

fue detenido junto con otros tres periodistas por publicar artículos críticos de las autoridades. Se le acusó de poner en peligro la seguridad del Estado, porque se creía que sus escritos expresaban simpatía por los rebeldes. Quedó en libertad en septiembre de 1991 pero, según parece, no retiraron los cargos. No está claro si piensan someterlo a un nuevo juicio.

AI sigue viendo con preocupación la aprobación conferida por el gobierno de Irán a las amenazas formuladas contra la vida de Salman Rushdie, escritor británico autor de *Los Versos Satánicos*. En febrero de 1989, el ayatolá Jomeini dictó un *fatwa* (edicto religioso) en el que declaraba que la novela era blasfema y que constituía un deber para todo musulmán dar muerte a su autor. Que AI sepa, no se han producido intentos directos, por parte de agentes del gobierno iraní, de asesinar a Salman Rushdie, pero la repetida aprobación de las autoridades iraníes del edicto del ayatolá Jomeini indica que condonarían la



Gitobu Imanyara, director de *The Nairobi Law Monthly*, fue acusado de publicar una revista sediciosa. El número de febrero incluía el manifiesto de un nuevo partido político de oposición y acusaba al gobierno de tribalismo.

ejecución extrajudicial del escritor. En varias ocasiones, AI ha instado al gobierno iraní a retirar su apoyo a todas las amenazas que pesan sobre la vida de Salman Rushdie.

Numerosos escritores y periodistas kenianos han sido encarcelados por abogar por el pluralismo democrático. Gitobu Imanyara, director de *The Nairobi Law Monthly* (Revista Mensual de Jurisprudencia de Nairobi), fue detenido en su despacho el 1 de marzo de 1991. En el número del mes de febrero había publicado el manifiesto de un nuevo partido político de oposición, y un editorial acusando al gobierno de tribalismo. Gitobu Imanyara estuvo incomunicado hasta el 5 de marzo de 1991, fecha en que lo hicieron comparecer ante un juez, acusado de editar una publicación sediciosa. Le negaron la libertad bajo fianza, y lo mantuvieron recluido en condiciones rigurosas en la cárcel de Kamiti, en las cercanías de Nairobi. Un mes después, sufrió un colapso como consecuencia de una jaqueca aguda mientras se hallaba en el edificio de la audiencia de Nairobi, esperando una decisión sobre su solitud de fianza. Lo enviaron de vuelta a la cárcel, donde quedó recluido en una celda sin cama, colchón u otros muebles. Posteriormente lo ingresaron en un hospital, donde lo mantuvieron encadenado y bajo vigilancia armada. Tras llamamientos internacionales, el 28 de mayo lo pusieron en libertad —en mejor estado de salud— y retiraron los cargos de sedición.

Gitobu Imanyara recibió la Pluma de Oro de la Libertad, distinción que otorga la Federación Internacional de Editores de Diarios. A pesar del continuado hostigamiento policial, Gitobu Imanyara ha reanudado su labor en *The Nairobi Law Monthly*. El 15 de noviembre de 1991, poco antes de una concentración pro-democracia proscrita por el gobierno, lo detuvieron de nuevo



Edward Oyugi, escritor y profesor de Psicología de la Educación, fue condenado con otras tres personas, en julio de 1991, a siete años de cárcel por celebrar una reunión sediciosa. Las leyes kenianas contra la sedición se han empleado con frecuencia para encarcelar a opositores del gobierno.

acusándolo de un delito de "orden público".

El 10 de julio de 1991, Edward Oyugi, escritor y profesor de Psicología de la Educación en la Universidad Kenyatta, fue condenado junto con otras tres personas a siete años de cárcel por celebrar una reunión "sediciosa". Ha sido asesor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Consejo Mundial de Iglesias, y ha escrito libros y artículos sobre temas de filosofía, sociología y psicología.

Edward Oyugi y sus coacusados habían sido detenidos un año antes, tras la polémica pública sobre la cuestión del pluralismo democrático en Kenia que desembocó, el 7 de julio de 1990, en disturbios generalizados. Tras el juicio, que duró seis meses —el juicio por sedición más prolongado que se haya celebrado en Kenia—, los cuatro apelaron individualmente ante el Tribunal Supremo. AI expresó graves dudas sobre la imparcialidad del juicio, haciendo hincapié en el hecho de que no se tomó medida alguna para investigar las denuncias de torturas hechas por los presos. El fiscal no presentó pruebas de que los acusados hubieran discutido o planeado actos de violencia contra el

Los periodistas y escritores que se empeñan en revelar información que sus gobiernos preferirían ocultar se arriesgan a ser detenidos, encarcelados, torturados e incluso a perder la vida.

gobierno. En Kenia se ha recurrido frecuentemente a las leyes contra la sedición para encarcelar a los opositores del gobierno.

Tras su condena, los cuatro fueron transferidos a la prisión de máxima seguridad de Naivasha, donde las condiciones son sumamente rigurosas. Según informes, sólo se les permite recibir una visita mensual de tres personas, incluyendo a sus abogados.

En 1990, las autoridades de Vietnam detuvieron a varios críticos del gobierno —incluyendo a periodistas y escritores—, iniciando una ofensiva contra intelectuales y disidentes que continuó a lo largo de 1991. Duong Thu Huong, destacada escritora y dramaturga vietnamita, fue detenida en abril de 1991, al parecer por tratar de sacar del país una serie de documentos confidenciales. Algunos de esos documentos consistían al parecer en artículos y cartas de escritores vietnamitas dirigidos a los líderes del Partido Comunista de Vietnam en preparación para el 7º Congreso del Partido, programado para junio. Según informes, estuvo recluida en una residencia perteneciente al Ministerio del Interior hasta su puesta en libertad en noviembre.

Duong Thu Huong ha escrito numerosas novelas, poemas, artículos y obras de teatro,



Duong Thu Huong, destacada escritora y dramaturga, estuvo detenida en Vietnam de abril a noviembre de 1991, al parecer por tratar de sacar del país «documentos confidenciales», entre los que había artículos y cartas de escritores vietnamitas a los líderes del Partido Comunista de Vietnam en preparación para el 7º Congreso del Partido programado para junio.

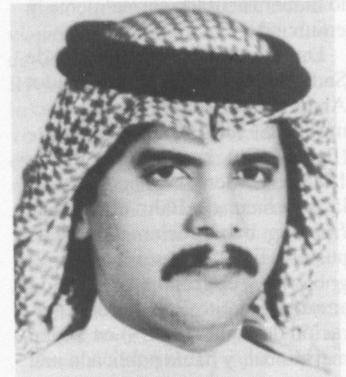
surgiendo como uno de los escritores más importantes de la posguerra en Vietnam. Fue miembro del Partido Comunista de Vietnam durante 20 años, pero en 1990 canceló su afiliación, y desde entonces se ha convertido en uno de sus críticos más severos.

Salih al-'Azzaz, destacado

partido ba'atista sirio. En esa época era director de SANA, la agencia de noticias siria. Ha estado detenido sin cargos ni juicio desde marzo de 1975 en la Prisión Militar de al-Mezze, en Damasco. AI lo ha adoptado como preso de conciencia. Las autoridades sirias no han respondido a ninguno de los llamamientos que AI les ha hecho en su favor.

Antes de ocupar el cargo de director de SANA, había desempeñado el cargo de agregado de prensa en la oficina de la Liga Árabe en Nueva York y el de observador interino de la Liga ante la ONU. Sigue detenido en aplicación de la legislación de emergencia en vigor desde 1963.

'Abd al-Karim Qutaifan, actor y dramaturgo, también ha estado recluido sin cargos ni juicio en Siria desde julio de 1983. AI lo ha adoptado como preso de conciencia. Fue detenido por sospecharse que era miembro del proscrito Partido de Acción Comunista (PAC). Los miembros del PAC han sido blanco frecuente de



Salih al-'Azzaz, destacado escritor y periodista saudita, y ex preso de conciencia, fue detenido en noviembre de 1990 mientras fotografiaba una manifestación pacífica de mujeres que protestaban contra la prohibición de conducir que pesa sobre las mujeres en Arabia Saudita. Pasó cuatro meses en la cárcel.

escritor y periodista saudita, fue detenido, según los informes, en noviembre de 1990 mientras sacaba fotografías de una manifestación femenina. Lo habrían detenido por sospecharse que era uno de los organizadores de la manifestación, durante la cual decenas de mujeres sauditas se desplazaron por las calles de Riad conduciendo automóviles, para protestar contra la prohibición de conducir impuesta tradicionalmente a las mujeres en Arabia Saudita.

Salih al-'Azzaz era jefe de redacción de la revista de la Cámara de Comercio e Industria de Arabia Saudita. AI lo consideró preso de conciencia, encarcelado únicamente debido a su aparente participación en la organización de una manifestación pacífica. Le negaron visitas de familiares hasta diciembre de 1990, y el 4 de marzo de 1991, tras cuatro meses de reclusión, lo pusieron en libertad.

En muchos países los periodistas que simpatizan con organizaciones o partidos políticos proscritos, o que trabajan en publicaciones alineadas con ellos, también han sido víctimas de abusos.

Marwan Hamawi se encontraba entre un grupo de sirios detenidos a mediados de los años 70 por sospecharse que colaboraban con la facción pro-iraquí del

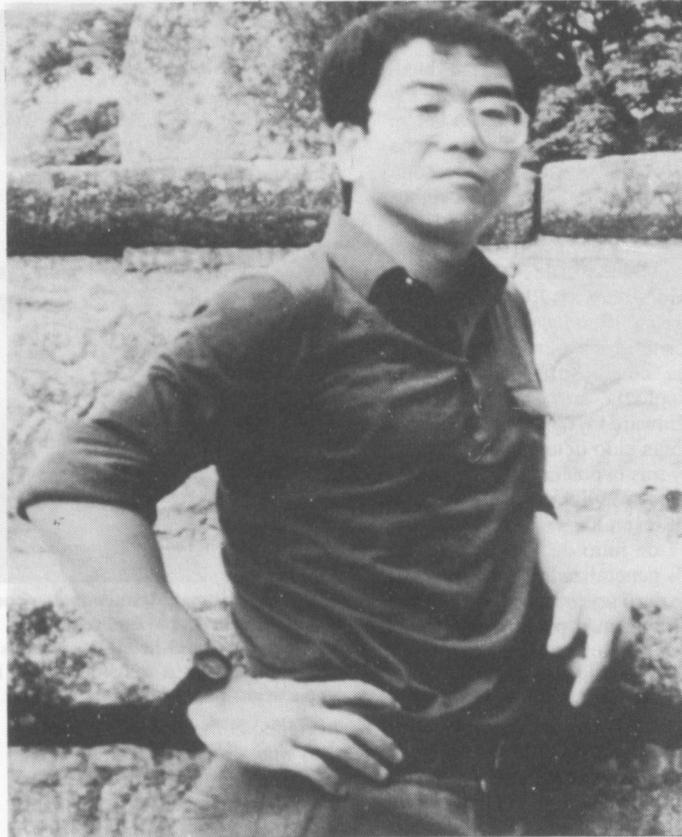
detenciones y torturas debido a su oposición al gobierno, y por reclamar una mayor libertad democrática en Siria y la puesta en libertad de todos los presos políticos.

En enero de 1991, Hamadi Jebali, editor del semanario tunecino *al-Fajr* (Amanecer), fue condenado por un tribunal militar a un año de cárcel, con efecto inmediato, por publicar un artículo que pedía la abolición de los tribunales militares en Túnez. El abogado tunecino Mohammed Nouri fue condenado a seis meses de cárcel por escribir dicho artículo. Se acusó a los dos hombres de «difamación de una institución judicial». A pesar de que ya ha cumplido su pena, Mohammed Nouri sigue preso, aparentemente mientras se investigan nuevos cargos en su contra. *Al-Fajr*, ahora proscrito, era el órgano de la organización islámica *al-Nahda*, que no cuenta con el reconocimiento oficial. Recientemente, los miembros, simpatizantes y presuntos simpatizantes de *al-Nahda* han sido víctimas de detenciones, encarcelamientos y torturas.

Decenas de escritores y periodistas fueron encarcelados sin cargos ni juicio en Sudán después del 30 de junio de 1989, fecha en que un gobierno militar, respaldado por el Frente Islámico nacional (FIN), arrebató el poder al gobierno civil, democráticamente elegido, de Sadiq al-Mahdi. Los encarcelaron debido a su oposición pacífica al gobierno militar. En su gran mayoría, quedaron en libertad tras una amnistía general para los presos políticos anunciada en abril de 1991.

Arop Madut Arop, director del Centro de Información del Consejo de Iglesias de Sudán, fue detenido en marzo de 1990 tras solicitar un visado para asistir a una reunión eclesial en Alemania. Le confiscaron el pasaporte y lo llevaron a la prisión de Kober. En octubre de 1990 fue transferido a la cárcel de Halfa al-Jadida, en el este de Sudán. Recuperó la libertad en mayo de 1991, sin que se lo hubiera acusado formalmente ni enjuiciado.

Durante la administración de Sadiq al-Mahdi, Arop Madut Arop había sido director del semanario anglófono *Heritage* (Patrimonio), hasta su clausura en 1988 por orden del gobernador de la provincia de Bahr al-Ghazal. *Heritage* había reclamado que se pusiera fin a la guerra entre el gobierno y el grupo de oposición armada Ejército Popular de Liberación de Sudán (EPLS) en Sudán meridional, y había publicado una extensa entrevista entre Arop Madut Arop y John Garang, líder del EPLS. Poco después del golpe de Estado de junio de 1989, la primera parte de la entrevista, traducida al árabe, fue reproducida en el periódico *al-Sudan al-Hadith*. Las autoridades prohibieron la publicación de la segunda parte.



Chang Ui-Gyun, editor surcoreano, está cumpliendo una condena de ocho años de cárcel. Al cree que lo encarcelaron por sus opiniones políticas pacíficas.

Se cree que la detención de Arop Madut Arop obedece a que el artículo no contó con la aprobación del gobierno.

En el desempeño de sus actividades profesionales, los periodistas turcos son blanco frecuente de abusos. En septiembre de 1991, el Consejo de la Prensa de Turquía manifestó que, durante los primeros ocho meses del año, 44

dos a torturas: uno dijo que lo habían desnudado y colgado por las muñecas y que le habían aplicado descargas eléctricas.

Al poco tiempo les retiraron los cargos principales, pero siguen sometidos a juicio por la presunta posesión de armas de fuego, que según ellos habían adquirido para su protección personal después de haber recibido amenazas

El derecho a la libertad de expresión, a la libertad de asociación y a la libertad de opinión está consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y, de forma legal, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). El PIDCP ha sido ratificado por muchos de los países que han violado los derechos humanos de sus periodistas. Los gobiernos que niegan a los periodistas los derechos civiles y políticos que les corresponden, violan el derecho internacional y, con frecuencia, sus propias constituciones.

periodistas habían sido víctimas de actos de agresión, en la mayoría de los casos por parte de agentes del Estado, incluyendo a la policía. Al ha recibido numerosos informes sobre tortura de periodistas que se encontraban a disposición de la policía turca.

En marzo de 1991, ocho periodistas del semanario de análisis político *Yüzyll* fueron detenidos en Ankara, acusados de pertenecer al ilegal Partido de los Trabajadores Kurdos. Durante su reclusión, les vendaron los ojos y los interrogaron acerca de las fuentes de que se habían servido para escribir sus artículos sobre el conflicto kurdo en el sudeste de Turquía. Algunos fueron sometidos

de muerte anónimas.

En países afectados por disturbios civiles, los periodistas y escritores han sido blanco especial de las autoridades. En China, muchos escritores que apoyaron el movimiento democrático de 1989 han ido a parar a la cárcel.

En marzo de 1991, Li Guiren, jefe de redacción de la Editorial de Arte y Literatura "Hua Yue", en la provincia de Shaanxi, fue condenado a cinco años de cárcel por un tribunal de Xi'an, provincia de Shaanxi, por actividades relacionadas con las protestas democráticas de junio de 1989.

En 1989 Li Guiren había escrito y publicado un prólogo a una colección de ensayos del disidente

exilado Liu Binyan. Cuando se impuso la ley marcial el 20 de mayo de 1989, Liu Guiren envió un telegrama a Zhao Ziyang, secretario general del Partido Comunista Chino, instando a que no se recurriera al Ejército Popular de Liberación para dispersar a los manifestantes. Al parecer, Li Guiren colocó una copia de este telegrama en la pared del edificio de la editorial.

Li Guiren fue acusado de «propaganda e incitación contrarrevolucionarias». Su juicio dio comienzo en marzo de 1990 ante el Tribunal Popular Intermedio de Xi'an. La sentencia fue anunciada un año después. Durante el juicio, Li Guiren sostuvo su inocencia de todas las acusaciones. Citó artículos de la Constitución de la República Popular de China, que declaran que en China los ciudadanos gozan de libertad de expresión, prensa, reunión y asociación, y de la libertad de desfilar y de manifestarse.

A mediados de junio de 1991, en Kuwait, el Tribunal de la Ley Marcial condenó a muerte a Osamah Suhail Hussain, de origen palestino, tras un juicio sin garantías que no se ajustó a las normas reconocidas internacionalmente. Junto con otras 23 personas, fue acusado de «colaboración con las autoridades iraquíes» por haber continuado trabajando en el periódico *al-Nida'* durante la ocupación de Kuwait por Iraq. Poco después de la invasión iraquí en agosto de 1990, las autoridades iraquíes se apoderaron del periódico kuwaití, conocido como *al-Qabas*, y lo rebautizaron *al-Nida'*. Fue el único periódico autorizado durante la ocupación.

Durante el juicio no se reveló la identidad de los principales testigos de cargo, y no se permitió que fueran interrogados por la defensa. Los documentos presentados ante el tribunal no fueron puestos a disposición de los acusados ni de sus abogados.

Según parece, Osamah Suhail Hussain fue torturado con electricidad, palizas y quemaduras de cigarrillo. El 26 de junio le conmutaron la pena por la de cadena perpetua. Está recluso en la Prisión Central de Kuwait. Los periodistas y escritores que se empeñan en revelar información que sus gobiernos preferirían ocultar se arriesgan a ser detenidos, encarcelados, torturados y, en algunos casos, a perder la vida.

La defensa de los derechos humanos depende en gran medida del libre intercambio de información y, por lo tanto, del coraje y el compromiso de periodistas y escritores. Quienes se convierten en víctimas de violaciones de derechos humanos debido a sus esfuerzos por desenmascarar los abusos cometidos por los gobiernos merecen el apoyo total del movimiento internacional de derechos humanos. □

MALAWI

Siguen las detenciones sin cargos ni juicio

DOS guardias penitenciarios acusados de pasar de contrabando cartas de presos políticos figuran entre las personas detenidas sin cargos en Malawi en los últimos meses. La revisión de casos de detenidos iniciada por el gobierno y que había producido la liberación de 88 presos políticos en el primer semestre de 1991, parece haberse interrumpido. Ninguno de los detenidos que llevan tiempo recluidos ha sido excarcelado desde mayo de 1991, mes en que el poeta Jack Mapanje quedó en libertad después de casi cuatro años

de reclusión sin cargos ni juicio. El Sr. Kumwenda y el Sr. Chigwenembe, guardianes de la Prisión Central de Zomba, fueron aprehendidos en mayo de 1991, presuntamente en el acto de pasar de contrabando correspondencia de presos políticos, quienes, frecuentemente, no gozan del derecho a enviar cartas. Se cree que el Sr. Chigwenembe está recluido en la cárcel de Chichiri, en Blantyre, y que el Sr. Kumwenda está preso en régimen de incomunicación en una celda subterránea de la cárcel de Kanengo, en Lilon-

güe, junto con otros dos hombres a quienes también se acusa de haber participado en el contrabando.

Según parece, algunas de estas cartas eran de Orton Chirwa, preso de conciencia condenado a cadena perpetua por traición tras un juicio a todas luces parcial. Después de interceptar las cartas, lo obligaron a pasar dos días en cuclillas, con brazos y piernas en grilletes y éstos encadenados a una barra de hierro colocada detrás de las rodillas. Orton Chirwa tiene 72 años, y aún sufre los efectos de estos malos tratos. □

ECUADOR

Acusan de tortura al Servicio de Investigación Criminal

EL 2 de septiembre de 1991, el presidente Borja Cevallos ordenó la inmediata disolución del Servicio de Investigación Criminal (SIC) tras la publicación, ese mismo día, del informe de la Comisión Especial Investigadora de la Desaparición de los Hermanos Santiago y Andrés Restrepo Arismendi. El informe decía que Santiago Restrepo, detenido con su hermano el 8 de enero de 1988, había sido brutalmente torturado por agentes del SIC. Ambos fueron asesinados, y sus victimarios se deshicieron de los cadáveres.

La Comisión documentaba otros casos de torturas infligidas por la policía del SIC, e indicaba los nombres de siete agentes que habían torturado repetidamente a los detenidos. El informe llegaba a la conclusión de que «en los métodos de investigación criminal del SIC, existía y existe una práctica sistemática de aplicación de la tortura, la detención arbitraria y el empleo de tratos crueles, inhumanos y degradantes».

También el 2 de septiembre el presidente Borja dispuso la ampliación de los poderes de la Comisión, para incluir entre ellos la investigación de otros casos que se le remitan. No obstante, para finales de noviembre de 1991 la Comisión no había comenzado a hacer uso de sus nuevas facultades, y su mandato aún no se había hecho público.

Aunque considera positiva la disolución del SIC, AI sigue viendo con inquietud que las autoridades hayan dejado repetidamente de llevar a cabo una investigación exhaustiva e independiente de las denuncias de torturas generalizadas por parte del SIC. En los casos en que sí se ha iniciado una investigación, los responsables no han sido procesados. □

Primera visita de AI a Mongolia

DEL 7 al 19 de septiembre de 1991, representantes de AI visitaron Mongolia por primera vez: hasta 1990, año de su democratización, Mongolia había vedado la entrada de la organización al país. Los representantes de AI asistieron a una conferencia internacional sobre el proyecto de Constitución que está impulsando el gobierno mongol, se reunieron con ministros y llevaron a cabo la primera investigación importante de AI sobre Mongolia.

Durante la conferencia, AI presentó un memorándum —remitido inicialmente en agosto al Parlamento permanente de Mongolia— sobre las disposiciones que contiene el proyecto constitucional en materia de derechos humanos.

Los representantes de AI llegaron a la conclusión de que en este momento no existen presos de conciencia en Mongolia. Fueron informados de pasadas violaciones de derechos humanos, incluyendo, hasta 1990, el confinamiento sin previo juicio de opositores pacíficos del ex régimen comunista.

Mongolia mantiene la pena de muerte para delitos tales como traición, espionaje, homicidio y violación. Según estadísticas oficiales facilitadas a los representantes de AI, entre 1980 y 1990 se llevaron a cabo 118 ejecuciones en Mongolia, y el número de ejecuciones, que iba disminuyendo, se elevó otra vez en 1991 debido al incremento espectacular del índice delictivo. Durante sus reuniones con funcionarios del gobierno y otras figuras, los representantes de AI instaron a que se aboliera la pena de muerte en la nueva Constitución o en un nuevo Código Penal, cuya promulgación está fijada para principios de 1992. □

COREA DEL SUR

Encarcelan a artistas

AI ha adoptado como presos de conciencia a tres miembros de *Somiryon*, la Alianza Regional de Organizaciones Populares Nacionales del Movimiento de Bellas Artes de Seúl, y ha pedido su libertad. Chong Son-hee y Oh Chin-hee, pintores, y Choi Ikyun, crítico de arte, fueron detenidos en marzo de 1991 y han sido condenados a penas de entre 18 meses y dos años de cárcel.

En aplicación de la Ley de Seguridad Nacional, los declararon culpables de actividades de apoyo a Corea del Norte, como organizar y participar en conferencias sobre la teoría del arte popular y sobre la ideología *Juche*; pintar un estandarte que abogaba por la reunificación de Corea; y publicar artículos que, según las autoridades, reflejaban opiniones marxista-leninistas y apoyaban la lucha de clases.

Somiryon ha puesto de manifiesto que su finalidad es practicar y fomentar el realismo en arte. Las obras de sus miembros representan escenas de la vida cotidiana, y con frecuencia contienen mensajes políticos, especialmente en apoyo de la reunificación coreana. □



Oh Chin-hee

MADAGASCAR

Tropas matan a más de 40 manifestantes

EL 23 de octubre, unas 12 personas fueron abatidas a tiros y por lo menos otras 70 resultaron heridas cuando las tropas del ejército arrojaron gas lacrimógeno y abrieron fuego, al parecer sin mediar provocación alguna, contra manifestantes pacíficos que se aproximaban a la residencia del gobernador provincial en la ciudad norteña de Antsiranana. Entre los manifestantes se contaban simpatizantes de una alianza de oposición, *Hery Velona* (Comité de Fuerzas Activas).

El 10 de agosto, otros 30 simpatizantes de *Hery Velona* perdieron la vida y unos 200 resultaron heridos mientras marchaban hacia el palacio presidencial, próximo a la capital, Antananarivo, cuando la Guardia Presidencial arrojó granadas y abrió fuego contra una multitud que ascendía a millares. Los manifestantes reclamaban la dimisión del presidente Didier Ratsiraka, en el poder desde 1975. El presidente Ratsiraka negó que la Guardia Presidencial fuera responsable de las muertes, aunque algunos informes indicaron que él mismo les había dado la orden de abrir fuego. Se cree que no menos de 10 manifestantes fueron asesinados ese mismo día por las fuerzas de seguridad en la localidad norteña de Mahajanga.

AI ha instado a las autoridades malgaches a que pongan restricciones al uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad y a que investiguen exhaustivamente las circunstancias de estos incidentes. □

BRASIL

Mueren 24 en custodia

EN octubre de 1991, AI escribió una carta al gobierno de Brasil, pidiendo que se llevara a cabo una investigación exhaustiva de las circunstancias de la muerte de 24 presos y de las heridas sufridas por otros 18, ocurridas como resultado, al parecer, de palizas recibidas en la prisión de máxima seguridad "Ary Franco" de Río de Janeiro ese mismo mes.

Los 24 hombres perdieron la vida durante un incendio que las autoridades de la prisión afirmaron había sido causado por reclusos amotinados. Posteriormente, otras fuentes dijeron que un dispositivo incendiario había sido arrojado, posiblemente por los guardias, en una celda. Según informes, dos guardias han sido detenidos y acusados en relación con las 24 muertes. □

SIRIA

Libres después de 20 años

SALMAN al-'Abdallah, preso de conciencia y ex miembro de la Jefatura Nacional del Partido Baas en Siria, fue puesto en libertad el 28 de septiembre de 1991, después de pasar más de 20 años detenido sin cargos ni juicio en la Prisión Militar de al-Mezze, en Damasco.

Salman al-'Abdallah residía en Beirut, la capital del Líbano, cuando fue secuestrado por las fuerzas de seguridad sirias, que se lo llevaron a Siria en abril de 1971. Decenas de personas fueron detenidas en 1970 y 1971 tras el golpe de Estado de noviembre de 1970, por el que subió al poder el presidente Hafez al-Assad. Otras 17 siguen detenidas sin juicio. Todas eran miembros del gobierno del Partido Baas, en el poder de 1966 a 1970, o estaban vinculadas a él. Los informes indican que algunas fueron torturadas y que todas tienen la salud quebrantada debido a la insuficiente atención médica.

Millares de presos políticos, incluyendo cientos de presos de conciencia, siguen detenidos de forma prolongada sin cargos ni juicio, en aplicación de la legislación de emergencia en vigor en Siria desde 1963. □

Noticias de la cárcel

En octubre de 1991 AI tuvo conocimiento de la excarcelación de 61 presos adoptados o cuyos casos estaban en investigación. AI se hizo cargo de 63 casos nuevos.

Con el Boletín Informativo de Amnistía Internacional, que se publica en cuatro idiomas, podrá informarse de los asuntos que preocupan a AI en los distintos países del mundo, de las campañas que organiza y los informes que elabora. Pídalo a la Sección de AI en su país (dirección abajo) o, de no haber una, a Editorial Amnistía Internacional (EDAI), C/Soria 9 - 28005-Madrid, España.

TURQUÍA

Al pide se investiguen las muertes en el sudeste del país

AI ha hecho un llamamiento al nuevo gobierno turco, formado tras las elecciones del mes de octubre, para que lleve a cabo una investigación imparcial e independiente de los casos de ejecución extrajudicial y de "desaparición" —como el de 18 personas de la región de Midyat/Nusaybin, en el sudeste de Turquía—, que se han denunciado desde mayo de 1991.

Las 18 personas residían en pueblos que se habían negado a participar en el sistema de grupos paramilitares de defensa local nombrados por el gobierno. Entre los que perdieron la vida estaba Beşir Algan, agricultor y padre de cinco hijos, al que se dice que las fuerzas de seguridad emboscaron y abatieron a tiros el 21 de mayo

poco después de salir de su casa en Budakli. Según testigos presenciales, un soldado le apuntó y disparó a la cabeza una vez abatido por otro disparo que le alcanzó en el muslo. La familia de Beşir Algan presentó una denuncia formal pero el fiscal decidió sobreseer el caso.

La noche del 3 de octubre, cinco hombres armados y vestidos de civil entraron en automóvil en el pueblo de Bahçebaşı, próximo a Nusaybin, y dieron muerte a tres personas. Los cinco hombres se presentaron en el domicilio de Süleyman Aslan y le pidieron que los llevara a la casa de Mehmet Selim Aslan, un familiar suyo que vivía cerca. Mehmet Selim Aslan fue abatido de un tiro al asomarse

a la ventana de su casa. Süleyman Aslan también fue abatido de un tiro. A Abdul Aziz Güçlü, que presenció la partida de los hombres, también lo mataron.

Testigos presenciales vieron cómo los cinco hombres se dirigían hacia el puesto de mando de la localidad, situado a un kilómetro del pueblo. Por el ruido parecía como si el automóvil hubiese tenido un pinchazo. El auto permaneció en el puesto de mando algún tiempo, posiblemente mientras cambiaban la rueda. Sin embargo, los soldados del puesto negaron después haber visto el vehículo. Las familias de los tres hombres asesinados no han recibido ninguna información que indique que se ha abierto una investigación oficial. □

AUSTRIA

Las salvaguardias contra los malos tratos resultan insuficientes

EL 9 de enero de 1990, AI publicó un informe sobre el uso innecesario y deliberado de la violencia física contra personas detenidas a disposición de la policía en Austria*. La coherencia y regularidad de las denuncias recibidas por AI indicaban que el problema no se ha reducido a unos pocos incidentes aislados.

Dos semanas después de publicado el informe, el gobierno austriaco anunció una serie de medidas destinadas a proteger a las personas detenidas bajo custodia policial. Los miembros del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, creado en virtud de la Convención Europea para la

Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, visitaron Austria en mayo de 1990, y en noviembre presentaron un informe al gobierno austriaco. Dicho informe, que confirmaba muchas de las conclusiones de AI, fue publicado en octubre de 1991, conjuntamente con los comentarios del gobierno austriaco.

En diciembre de 1991, AI publicó una actualización de su informe**, incorporando estos acontecimientos y reiterando sus motivos de preocupación. La organización ha seguido recibiendo denuncias de malos tratos policiales, en algunos casos equiva-

lentes a torturas. AI sigue viendo con inquietud la ausencia de salvaguardias adecuadas contra el maltrato de los detenidos, la falta de confianza pública en el procedimiento para presentar quejas sobre malos tratos policiales y la magra puesta en práctica de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura. □

*Austria: Tortura y malos tratos (Índice de AI: EUR 13/01/89/s).

**Austria: Torture and ill-treatment — update to report of January 1990 (Austria: tortura y malos tratos — actualización del informe de enero de 1990) (Índice de AI: EUR 13/04/91). □

CAMERÚN

Tortura en custodia policial

EN un informe publicado en noviembre de 1991*, AI afirma que los partidarios del pluralismo democrático en Camerún corren un riesgo creciente de ser encarcelados por periodos breves y de ser maltratados bajo custodia policial.

En septiembre de 1991, no menos de 15 líderes de grupos de oposición recientemente creados fueron sometidos a torturas o malos tratos cuando pasaron unas 24 horas detenidos en Douala. Charles Tchoungang, abogado y fundador de una nueva organización de derechos humanos, afirmó que, al igual que a otros detenidos, le habían golpeado las plantas de los pies con una barra de hierro y lo habían azotado con un tubo de

goma relleno de alambre. «Tuvieron sumo cuidado de no golpearlos en la cara», dijo, «porque dijeron que nuestra cara debía ser reconocible hasta en el ataúd».

AI ha exhortado a las autoridades camerunesas a crear salvaguardias para proteger a todos los presos contra la tortura y los malos tratos, y a iniciar investigaciones imparciales de las denuncias de torturas y malos tratos con miras a hacer comparecer ante la justicia a los responsables de dichos abusos.

*Cameroon: Torture and ill-treatment (Camerún: tortura y malos tratos) (Índice de AI: AFR 17/09/91). □

